



DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN			
En Córdoba		Fuera de Córdoba	
	Pesetas		Pesetas
Un mes . . .	5	Un mes . . .	6
Trimestre . .	12'50	Trimestre . .	15
Seis meses . .	21	Seis meses . .	28
Un año . . .	40	Un año . . .	50

NÚMERO SUELTO: 0'40 PTAS.

SABADO 15 DE AGOSTO DE 1942

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

FRANQUEO
CONCERTADO

PAGO ADELANTADO

Ayuntamientos

LUCENA

Núm. 2.319

Acto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Febrero del presente año de 1942, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento a lo que dispone la vigente Ley municipal.

Sesión ordinaria del día 5

Alta bajo la Presidencia del señor Alcalde don Francisco Moreno Güez, se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior, sin alteración alguna.

Quedar enterados de varias disposiciones oficiales y comunicación que les interesan, habidas durante la semana.

Aprobar diferentes cuentas y facturas debidamente informadas por la Comisión de Hacienda, acordándose su pago siempre que lo permitan las respectivas consignaciones presupuestarias.

Aprobar la cuenta que rinde el Representante de este Ayuntamiento en la capital correspondiente al 3.º y 4.º trimestres del año pasado 1941.

Item del Balance de Contabilidad correspondiente al pasado mes de Diciembre.

Aceptar propuesta del Director de la Banda de Música, nombrando en su virtud músico Aspirante de la Banda, a don Francisco Caballero Alcántara, con carácter interino.

Conceder al Guardia municipal Joaquin Lozano Calzado y al Ordenanza de las Oficinas municipales Diego Herrera, un anticipo reintegrable de su haber respectivo.

Conceder al vecino don José López Martínez la propiedad de dos bovedillos en el Cementerio municipal, preme pago de los derechos correspondientes.

Item a la vecina María Jesús Lérda por pérdida de otra bovedilla en propiedad en el Cementerio.

Conceder a don José María Cubero Camacho, la implantación del servicio de agua potable establecido por el Ayuntamiento para la casa número 1 de la calle General Alaminos.

Señalar el jornal medio de un brazo en la localidad en la cantidad de nueve pesetas diarias.

Fixar en la cantidad de 9 pesetas el sueldo que han de percibir los escribientes temporeros nombrados en la sesión anterior, para pres-

tar servicio en las Oficinas municipales.

Aprobar la distribución de Fondos para el mes de Febrero actual.

Sesión ordinaria del día 12

Preside el señor Alcalde don Francisco Moreno Güez y se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior, sin alteración alguna.

Quedar enterado de oficio de la Comisión Inspector Provincial del Cuerpo de Mutilados de Guerra, participando nombramiento a favor del Caballero Mutilado don Miguel Cantarero Avila para ocupar la plaza de Matarife de este Ayuntamiento, acordándose se le someta a un examen previo para conocer sus aptitudes y conocimientos en vista de su resultado la Alcaldía Presidencia resolverá sobre su posesión o reparos.

Quedar enterados igualmente de otro oficio de la propia Comisión Inspector participando nombramiento de Vigilante de Arbitrios a favor de don Antonio Arroyo Alcántara.

Quedar enterados de Circular del Gobierno civil de la provincia inserta en el BOLETIN OFICIAL del día 6 de los corrientes, insertando traslado de orden de la Dirección General de Administración Local, sobre provisión en propiedad de todas las plazas existentes en los Municipios de Practicantes de Asistencia Pública domiciliaria desempeñadas con carácter interino, acordándose dirigir oficio a la Jefatura de Sanidad exponiéndole el caso de este Ayuntamiento, que tiene dos plazas con carácter interino, de Practicantes, y que según el Reglamento de dicho Cuerpo corresponde proveerlas en propiedad a la citada Jefatura Provincial de Sanidad, y que participe lo que proceda hacerse sobre dicho particular.

Conceder pensión como viuda del Matarife municipal fallecido, don Felipe García Olivares, a doña Remedios Pineda Hurtado, a la vista del informe emitido por la Secretaría.

Conceder un anticipo reintegrable de su haber al Vigilante de Arbitrios de este Ayuntamiento don Teófilo García-Moroto Rubio.

Conceder cinco días de permiso al empleado subalterno don Juan Doblas Jiménez, para que contraiga matrimonio.

Resolver instancia del empleado administrativo don Ramón Luque Fernández, solicitando traslado de Dependencia, por los razonamientos que alega, en el sentido de facultad al Secretario de la Corporación para resolver la petición según estime del caso pertinente.

Nombrar escribiente temporero de las Oficinas municipales con sueldo de 9 pesetas diarias, al meritorio don José Escudero Serena.

Conceder una gratificación periódica por importe de 1.000 pesetas por año, al meritorio de las Oficinas municipales, Juan Moya Algar.

Conceder autorización al vecino Francisco Burguillos Rivera para instalar unos columpios en la plaza de España.

Desestimar petición de Domingo Burgos Algar, sobre edificación de una casa en el Paseo Viejo y Cascajar, terrenos propios del Ayuntamiento.

Conceder autorización a don Agustín Cañete Zamora, para trasladar restos mortales en el Cementerio municipal.

Aceptar dictamen de las Comisiones de Abastos y Hacienda, en instancia de Miguel Algar Varo, contratista del Ayuntamiento del servicio de conducción de carnes desde el Madero a la Plaza de Abastos y recogida de las barreduras de la misma en el sentido de desestimar la petición formulada sobre aumento de la cantidad que percibe por tal servicio, y concederle el servicio de limpieza de todas las vías públicas de la población por su exclusiva cuenta, librándose en pago de tal servicio al interesado, la cantidad de 12.000 pesetas anuales que figura en Presupuesto destinadas a tal fin.

Que se eleve al Pleno para su resolución, instancia de la Oficina Técnica Asesora O. T. A. S. A. de Madrid sobre construcción de un Mercado de Abastos en esta ciudad.

Sesión ordinaria del día 19

Abierta bajo la Presidencia del señor Alcalde don Francisco Moreno Güez, se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior, sin alteración alguna.

Quedar enterados de telegrama del Gobierno civil de la provincia, ordenando que por esta Alcaldía se abonen los gastos de locomoción que devengan la Delegación de Camaradas de la Sección Femenina de esta ciudad, que han de concurrir a la capital en los primeros días del mes de Marzo próximo, acordándose que se libre dicha cantidad con cargo a la consignación que legalmente corresponda del Presupuesto municipal ordinario.

Quedar enterados de oficio de la Jefatura Provincial de Sanidad, participando haber sido devuelta la documentación de todos los Ayuntamientos, por la Dirección General de

Sanidad, sobre consignación para ampliar y constituir estaciones de despiojamiento por lo que ordena que a la mayor brevedad queden en perfecto estado de funcionamiento la correspondiente a este pueblo que vendrá un Arquitecto de Madrid para hacer proyecto de nueva Estación.

Quedar igualmente enterados de otra comunicación de la Delegación de Hacienda (Sección Provincial de Administración Local) participando haber aprobado la Ordenanza modificada para la exacción del arbitrio sobre productos de la tierra que ha de regir en este Municipio durante el presente ejercicio.

Aprobar diferentes cuentas y facturas por servicios municipales, debidamente informadas por la Comisión de Hacienda, acordándose su pago siempre que lo permitan las respectivas consignaciones presupuestarias.

Nombrar Comisionado del Ayuntamiento al oficial encargado del Negociado de Estadística de la Secretaría municipal, para que se desplace a Córdoba para recoger las documentaciones del Padrón de Habitantes en la Jefatura Provincial de Estadística y del de cédulas personales en la Diputación Provincial, siendo por cuenta del Ayuntamiento los gastos que ocasione con tal motivo.

Conceder la implantación del servicio de agua potable del Ayuntamiento a don Francisco Cuenca Calzado.

Ratificar decretos de la Alcaldía concediendo autorizaciones para ejecutar obras particulares.

Resolviendo oficio del Comandante del Puesto de la Guardia civil, que se proceda al arreglo de una ventana en el edificio que ocupa dicho Cuartel, conforme al dictamen del Perito Aparejador municipal, que presupuesta la cantidad de 30 pesetas para tal fin.

Resolviendo igualmente oficio del Inspector de Policía Gubernativa, acceder a lo que pide, y que se adquiera el mobiliario necesario para su oficina.

Declarar con derecho a prórroga de 1.ª clase al mozo del reemplazo de 1941, Juan de la Torre Franco.

Sesión ordinaria del día 26

Abierta bajo la Presidencia del señor Alcalde don Francisco Moreno Güez, se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior, sin alteración alguna.

Quedar enterados de oficio de la Delegación Nacional del Servicio Exterior de F. E. T. y de las J. O. N. S. comunicando haber sido disuelta la Federación de Cámaras y Asociacio-

nes españolas del Exterior a la que este Ayuntamiento prestó su apoyo y expresa gracias por el concurso de esta Corporación.

Idem, idem, de oficio de la Secretaría participando haber dejado de prestar servicio el escribiente temporero don Agustín Carmona Jiménez.

Nombrar escribiente temporero de las oficinas municipales con sueldo de 9 pesetas diarias a don Antonio Martínez Corpas.

Quedar enterada de Circular de la Sección Provincial de Administración Local, sobre abono por los Ayuntamientos de las cuotas señaladas para el sostenimiento del Instituto de Estudios de Administración Local.

Aprobar diferentes cuentas y facturas por servicios municipales, debidamente informadas por la Comisión de Hacienda, acordándose su pago siempre que lo permitan las respectivas consignaciones presupuestarias.

Idem de la Distribución de Fondos para el mes de Marzo próximo.

Que se acuse recibo al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia de su oficio por el cual participa la destitución acordada por el señor Ministro de la Gobernación, del Gestor de este Ayuntamiento don Rafael Ecija Carrasquilla en las funciones de su cargo, y que se haga saber así al interesado.

Proponer a don Francisco González Huertas, Delegado Local de Sanidad de F. E. T. y de las J. O. N. S. para cubrir la vacante producida por don Rafael Ecija Carrasquilla en su cargo de Gestor municipal, y que se eleve esta propuesta a la Superioridad.

Conceder al vecino don Francisco Rojas Pino el suministro de agua potable del servicio establecido por el Ayuntamiento.

Resolver instancia de don Rafael Moreno Lara y en su virtud rescindir este Ayuntamiento el contrato que tiene establecido con el interesado, de arriendo de la casa de su propiedad, donde está instalada la Farmacia municipal, acordándose al propio tiempo que se habilite en la Casa Ayuntamiento un nuevo local para el traslado de la Farmacia que informado por el señor Perito Aparejador municipal sobre las condiciones del mismo se le dé el trámite reglamentario que señala a tal fin las vigentes Ordenanzas de Farmacia.

Que pase a resolución del Pleno instancia de don Pedro Longo Vibora y otros más sobre suspensión de la exacción del arbitrio municipal sobre Pesas y Medidas.

Que por el mecánico contratista del servicio de limpieza y reparación de las máquinas de escribir de las oficinas municipales, se examine una máquina ofrecida al Ayuntamiento para su venta, informando sobre sus condiciones, valoración, etc.

Seguidamente se formuló un ruego que fué atendido debidamente por la Presidencia.

Lucena 2 de Julio de 1942.—El Secretario, José Giménez Ruiz.

Don José Giménez Ruiz, Abogado y Secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que la Comisión Permanente de expresada Corporación, en su sesión ordinaria celebrada ayer se acordó aprobar el precedente ex-

tracto de acuerdos, disponiendo se remita al Gobierno Civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, y una copia se exponga al público en el tablón de anuncios de estas Casas Consistoriales, en cumplimiento a lo que dispone la vigente Ley municipal.

Y para que conste expido la presente certificación que visa y sella el señor Alcalde-Presidente en Lucena (Córdoba) a 3 de Julio de 1942.—El Secretario, José Giménez.—V.º B.º: El Alcalde, Francisco Moreno.

ADAMUZ

Núm. 2.557

Durante la segunda quincena del mes actual, los contribuyentes de este término sujetos al pago de las cuotas por conciertos voluntarios de la zona libre podrán satisfacer sin recargo alguno el 1.º, 2.º y 3.º trimestres del año actual, en la Administración de Arbitrios durante las horas hábiles de oficina, advirtiendo que transcurrido dicho plazo se procederá al cobro de las mismas por la vía de apremio.

Adamuz a 7 de Agosto de 1942.—Al Alcalde, Firma ilegible.

CARCABUEY

Núm. 2.558

El Alcalde de esta villa, hace saber:

Que acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia conceder una paga extraordinaria al personal sanitario de este Municipio con motivo de la exaltación de la Fiesta del Trabajo y por consiguiente un suplemento de crédito para reforzar las consignaciones del capítulo, artículo y partidas en que están consignadas del presupuesto vigente de gastos queda expuesto al público el respectivo expediente por término de quince días en esta Secretaría municipal, para oír reclamaciones con arreglo al artículo 12 del Reglamento de Hacienda Municipal.

Carcabuey 7 de Agosto de 1942.—Acisclo Pérez.

LUQUE

Núm. 2.559

El Alcalde de Luque, hace saber:

Que confeccionado el apéndice al Registro Fiscal de edificios y solares que ha de servir de base para la formación del padrón para el próximo ejercicio de 1943, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días a efectos de reclamaciones.

Luque 5 de Agosto de 1942.—Emilio Jiménez.

BELALCAZAR

Núm. 2.581

El Alcalde de esta villa de Belalcázar, hace saber:

Que aceptada en principio por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento un proyecto de transferencia de crédito de varios capítulos y artículos del presupuesto ordinario del presente ejercicio, quedan expuestos los documentos pertinentes al caso en la Secretaría municipal, por plazo de quince días para que pueda ser examinado por quien lo desee y formular las reclamaciones pertinentes, todo ello, en cumplimiento del artículo 11 y siguiente del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1942.

Belalcázar 10 de Agosto de 1942.—El Alcalde, Luis Moreno Peña.

JUZGADOS

CABRA

Núm. 2.522

Don Pedro Gómez de Aranda Sánchez, Abogado, Juez municipal en funciones del de Instrucción de este partido.

Por virtud del presente, exhorto y requiero a todas las autoridades e individuos de la Policía judicial, para que se practiquen diligencias para la busca y rescate de una mula de cinco años, alzada 1'48, torda vinosa, raya cruzada y cebrada, número 6 en tabla izquierda del cuello, J. B. D. enlazadas en nalga izquierda, y P. H. enlazadas en espaldilla izquierda; un caballo capón, de tres años, alzada 1'45, castaño encendido, cabos negros, número 75 tabla izquierda del cuello, J. B. D. enlazadas en nalga izquierda, P. H. enlazadas en espaldilla izquierda; y una yegua de trece años, alzada 1'52, torda mosqueada, cicatriz en la collera, número 38 en tabla izquierda del cuello, N. D. 8 interior N. I. B. D. enlazadas N. I. P. H. enlazadas en espaldilla izquierda; hurtadas a don Juan Bautista Delgado López, el día nueve de Junio último en terrenos del cortijo nombrado Morales, de este término, al parecer por dos sujetos desconocidos, gitanos poniendo los semovientes y sujetos, caso de ser habidos a disposición de este Juzgado.

Dado en Cabra a 30 de Julio de 1942.—Pedro Gómez.—El Secretario, Francisco Clavero.

LA RAMBLA

Núm. 2.533

Don José del Rosal Jiménez, interino Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se ruega y encarga a las autoridades civiles y militares se proceda a la busca y ocupación de la caballería que a continuación se expresa propios de don Alejandro Arévalo Mora a quien le fué sustraída la noche del 26 al 27 de Julio último del sitio terrenos de la finca El Hecho término de La Rambla.

Al propio tiempo se encarga la busca y detención de los autores de tal hecho o de los tenedores ilegítimos de lo sustraído, pues así se ha acordado en el sumario respectivo que se sigue con tal motivo.

Dado en La Rambla a 3 de Agosto de 1942.—José del Rosal.—Tomás Gutiérrez.

Efectos sustraídos

Burra cerrada rucia clara, menos de marca hierro en forma de herradura en nalga izquierda.

Núm. 2.534

Don José del Rosal Jiménez, interino Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se ruega y encarga a las autoridades civiles y militares se proceda a la busca y ocupación de la caballería que a continuación se expresa propios de don Manuel García Moreno a quien le fué sustraída el día 28 de Julio último del sitio cortijo El Albercón término de Santaella.

Al propio tiempo se encarga la busca y detención de los autores de tal hecho o de los tenedores ilegítimos de lo sustraído, pues así se ha acordado en el sumario respectivo que se sigue con tal motivo.

Dado en La Rambla a 4 de Agosto de 1942.—José del Rosal.—Tomás Gutiérrez.

Efectos sustraídos

Mula de 7 años, roma castaña oscura, 1'14 alzada, hierro de la Mundial V-14 en nalga izquierda.

CORDOBA

Núm. 2.555

Don Ventura Arias Vivanco, Juez de Instrucción número dos de esta capital.

Por virtud del presente hago saber a todas las autoridades de la Nación, queda sin efecto la requisitoria que llamando al procesado Francisco Cal Rodríguez, se expidió en el sumario número 182 del corriente año seguido en su contra por lesiones en 28 de Julio anterior y se insertó en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia del día de ayer.

Dado en Córdoba a 7 de Agosto de 1942.—Ventura Arias.—El Secretario P. D., Leopoldo Romero.

Administración de Justicia

Citaciones y emplazamientos en materia criminal

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces y Tribunales respectivos a las personas, que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 68 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 2.451

FLORES BATISTA, Diego, hijo de Diego y de Luisa, natural de Mojácar (Almería), de treinta años de edad, con pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba pequeña boca grade, color sano, domiciliado últimamente en Obejo (Córdoba), quien en este Juzgado se le sigue expediente número 6287, por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de diez días contados a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado, ante el señor Juez Instructor del 2.º Grupo de Sanidad Militar, Teniente don Félix Botija y López Brea, con destino en Sevilla en el Cuartel de la Policía de la Carne, para prestar declaración en el citado expediente, advirtiéndole que de no hacerlo le pararán los juicios consiguientes, y en su caso será declarado rebelde.

Sevilla 15 de Julio de 1942.—El Teniente Juez Instructor, Félix Botija y López Brea.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA